

Rio Gallegos, 12 de agosto de 2019.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el suscripto y la Sra. Vicedecana deben ausentarse del asiento natural de sus funciones, para asistir al "Seminario del informe final de autoevaluación a los lineamientos estratégicos para el fortalecimiento institucional" el día 13 de agosto y a la Sesión Ordinaria del Consejo Superior los días 14 y 15 de agosto de 2019, que se llevarán a cabo en la localidad de Puerto San Julián;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Unidad Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, subrogará el Decanato el Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, en éste caso Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del día 13 de agosto de 2019 y hasta el reintegro de la Sra. Vice Decana o el suscripto, lo que suceda primero, por los motivos expuestos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG